ANEXO I

PRESUPUESTO 2019
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AEREA SOCIEDAD DEL ESTADO

PLAN DE ACCIÓN
OBJETIVOS

Descripción del entorno operacional y situación actual:

Marco regulatorio

La Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (EANA S.E.), ha sido creada el 15 de julio de 2015, mediante la ley 27.161 y está integrada por el Ministerio de Transporte (80%) y el Ministerio de Defensa (20%). Se encuentra en el ámbito del Ministerio de Transporte, con sujeción al régimen establecido mediante la ley 20.705 y disposiciones pertinentes de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Mediante el artículo 22 de la ley 27.161, se establecen los recursos con los que cuenta EANA S.E.

Misión

EANA S.E tiene como misión la prestación en y desde el territorio de la República Argentina y espacio aéreo, del servicio público esencial de navegación aérea de manera eficiente, regular y sustentable.
El Servicio Público de Navegación Aérea se desarrolla en el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales, el espacio aéreo que los cubre y los espacios aéreos extraterritoriales, cuando por convenios internacionales se acuerde que dichos espacios se encuentran bajo jurisdicción de la República Argentina.
Comprenden éstos servicios:

* Gestión del tránsito aéreo (ATM)
* Gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM)
* Gestión de afluencia del espacio aéreo (ASM)
* Servicios de información aeronáutica (AIS)
* Servicio de comunicaciones aeronáuticas (COM)
* Servicio de búsqueda y salvamento (SAR)
* Servicio meteorológico para la navegación aérea (MET)
* Sistema de comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS)

Visión

1. EANA S.E. gestiona el tránsito aéreo con excelencia organizacional, asegurando vuelos seguros y eficientes, sin demoras ni cancelaciones evitables, aplicando estándares y procesos de operaciones y de seguridad con calidad internacional.
2. Somos un actor fundamental haciendo realidad el objetivo de duplicar hasta el 2021 la cantidad de pasajeros que vuelan en el país.

Rentabilidad y resultados:

Las actividades desarrolladas por EANA S.E. se financiarán con los siguientes recursos establecidos en el artículo 22 de la ley 27.161:

a) Los derechos establecidos en el inciso *b)*, del artículo 1°, de la ley 13.041 y sus decretos reglamentarios y cualquier tributo que pudiera vincularse con la prestación de los servicios enumerados en el artículo 2° de la ley 27.161.
b) Las partidas presupuestarias asignadas por ley.
c) Los fondos que provengan de servicios prestados a terceros o de tasas administrativas.
d) Las donaciones, aportes no reembolsables, legados que reciba y acepte.
e) Los intereses y beneficios resultantes de la gestión de los fondos propios y activos.
f) Todos aquellos créditos o derechos que tuviera pendiente de pago el Estado Nacional por tributos vinculados con los servicios enumerados en el artículo 2° de la ley 27.161.
g) Todo ingreso no previsto en los incisos anteriores, proveniente de la gestión de la sociedad.

Producción:

Los recursos serán aplicados a la concreción de los siguientes objetivos:

Gestión eficiente y segura del tránsito aéreo mencionado en la misión de EANA S.E., el cual se extiende a una superficie de dieciséis millones trescientos mil kilómetros cuadrados (16.300.000 km^2).

Asimismo, la empresa gestiona el apoyo al aterrizaje y el despegue de los aviones en cincuenta y seis (56) aeropuertos de la República Argentina, donde circulan aproximadamente veintinueve millones trescientos mil (29.300.000) pasajeros por año.

Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado:

Nos planteamos los siguientes desafíos:

1. Seguridad Operacional: Implementación del Sistema de Seguridad Operacional (SMS) y la estructura de calidad del área. También se prevé la ejecución del Programa de Respuesta a la Emergencia (PRE) con la emisión de protocolos e implantación de una sala de crisis.
2. Capacidad: Lograr que la capacidad de gestión acompañe el incremento de la demanda planificada por el Ministerio de Transporte y las líneas aéreas.
3. Eficiencia del Espacio Aéreo: Optimizar y rediseñar rutas aéreas (PBN) y colaborar a mejorar la eficiencia de las aeronaves, considerando especialmente su impacto en el medio ambiente. Ayudar a reducir en forma sistémica la producción de Dióxido de Carbono (CO2).
4. Fortalecimiento de la Infraestructura de Sistema de comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS/IT) y Desarrollo Tecnológico: Maximizar la disponibilidad del servicio e infraestructura tecnológica. Invertir en tecnología para el sector de la navegación aérea, que acompañe la gestión eficiente y segura del tránsito aéreo en el territorio que está bajo su responsabilidad.
5. Sistematización de procesos: se prevé la implementación de sistemas Enterprise Resource Planning (ERP), Billing (facturación) y de RRHH y la centralización del Servicio de Información Aeronáutica (ARO/AIS/AIM).
6. Desarrollo de Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR): Incorporación de tecnología y recursos. Capacitación del personal asignado. Generación de acuerdos de cooperación con distintos organismos públicos y organizaciones locales e internacionales.

Inversión:

Nuestro plan de inversión mejorará la calidad y disponibilidad del servicio de navegación aérea. Este prevé, entre otros:

- Nueva torre de control Ezeiza.
- Sustitución del radar primario/secundario con canal meteorológico para Ezeiza.
- Sustitución del radar secundario en Paraná.
- Incorporación de sistemas de gestión de tránsito aéreo.
- Readecuación de la red ATN (Gestión de Tránsito Aéreo)
- Renovación e incorporación de equipos VHF (Very Hight Frecuency) y VCS (Voice Circuit Switching).
- Renovación e incorporación de ILS (Instrument Landing Systems).
- Incorporación de nuevas tecnologías ADS-B (Sistema Automático Dependiente de Vigilancia).
- Desarrollo de PBN (Performance Based Navegation) en espacio aéreo superior, inferior, TMA (Terminal Maneuvering Area) y aproximaciones.
- Incorporación de sistemas automáticos de medición de condiciones atmosféricas.
- Adquisición y renovación de equipos AWOS (Sistema Automatizado de Observación del Clima).
- Adquisición de equipos VOR (Radiofaro Omnidireccional de Muy Alta Frecuencia).
- Upgrade ATM (Gestión de tránsito aéreo).
- Simulador de Torre Ezeiza.
- Adquisición de radar de superficie y sistema de guiado en tierra A-SMGCS (Vigilancia, Control, Generación de Rutas y Guiado).
- Construcción de CCO (Centro de Control Operativo).
- Equipamiento SAR (Search and Rescue).
- Radares para Córdoba y Mendoza.
- Adquisición e implementación de ERP (Enterprise Resource Planning).

Endeudamiento:

No se prevé.

Recursos Humanos:

La gestión de EANA S.E. es dependiente de la calidad del servicio prestado por su personal.
EANA S.E. valora a su personal y asegura una carrera y desarrollo profesional individual, con un fuerte componente de capacitación.
La dotación de personal de EANA S.E. se compone del siguiente modo:

- Personal operativo
- Personal de búsqueda y Salvamento
- Personal staff necesario para el gerenciamiento de la empresa.

Para el año 2019 la empresa se encuentra analizando el impacto de una transformación de las tareas que realiza un sector operativo AIS-COM (Servicios de Información Aeronáutica y Gestión Operativa) hacia servicios AIS-AIM (Servicios de Información y Gestión Aeronáutica).

Forma: E.P.I.1

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-16458099-APN-SSP#MHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 19 de Marzo de 2019

Referencia: EX-2018-57422884-APN-DGD#MTR - Proyecto de Resolución - Plan de acción y presupuesto - EANA S.E.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.19 09:18:28 -03'00'

Bruno Agustin
Subsecretario
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.19 09:18:29 -03'00'